



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la primera edición de la Revista titulada “FUEGO de encuentro y divulgación”.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Ministerio de Educación de la Provincia, y por su intermedio a la Dirección de Bibliotecas, a los fines de coordinar con el Museo Marítimo de Ushuaia las acciones tendientes a contar con dicho material en las bibliotecas escolares.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 132 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo